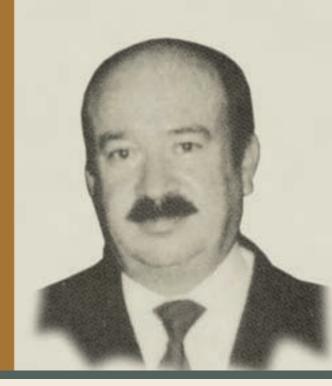
EL PROCURADOR GENERAL DR. JOSÉ MARÍA BORJA GALLEGOS

(MARZO DE 2003 – ENERO DE 2007)



HOJA DE VIDA

Lugar y fecha de nacimiento

Nació en Quito, en 1953.

Instrucción

Doctor en Jurisprudencia por la Universidad Central. Asistió y aprobó el VII Curso Interamericano de Desarrollo de Mercado de Capital, en el Instituto Brasileño de Mercado y Capital, Río de Janeiro, 1982.

Funciones y cargos

Fue secretario particular del Director General del IESS, en 1978. Siendo especialista en derecho societario, fue nombrado director jurídico e intendente de la Superintendencia de Compañías. También ha sido miembro de la Comisión de Reclamos y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito; asesor jurídico del Fondo de Solidaridad y asesor jurídico de la empresa Pasteurizadora Quito S. A.

El doctor José María Borja fue Procurador desde el 17 de marzo de 2003 hasta el 11 de enero de 2007, en que presentó su renuncia voluntaria.

Condecoraciones y distinciones

Doctorado Honoris Causa entregado por la Universidad del Pacífico, en diciembre de 2006. "Condecoración al Mérito Cívico" de la Provincia de Manabí, por los "Servicios prestados a la provincia", el 25 de junio de 2006.

ue designado Procurador General del Estado el 13 de marzo del 2003, por el Congreso Nacional. A fines de ese año, el doctor Borja presentó al Congreso Nacional su informe de labores por el periodo 2003 y poco después, el 26 de enero del 2005, presentó a la legislatura su segundo informe de labores, correspondiente al año 2004. El 20 de febrero del 2006, el Dr. Borja entregó al Congreso Nacional, por medio de su presidente, Dr. Wilfrido Lucero, su tercer informe de labores, correspondiente al año 2005.

Para una evaluación global de sus actividades, hemos preferido utilizar como base informativa su Libro de Rendición de Cuentas, por medio del cual presentó al país una síntesis de sus actividades al

frente de la Procuraduría. Expresó en ese documento su visión de la entidad y su compromiso con el país:

"Cuando asumí la función de Procurador General del Estado, ... llegué a la Institución con un programa, ambicioso pero totalmente realizable. Quería que se iniciara una nueva era para la Procuraduría General del Estado como organismo rector del control de la legalidad del sector público y defensor implacable de los intereses públicos, por medio de sus importantes aportes en la solución de múltiples y, a veces, muy complejos problemas que ha afrontado nuestro país... Quería ampliar el control de este organismo a sectores que estaban al margen de él, como el petróleo, energético y de telecomunicaciones, y se lo hizo. Quería reubicar a la Institución y promover su rol fundamental para el Estado ecuatoriano y en la lucha contra la corrupción, y también se lo hizo.'

A continuación, expuso los que estimaba sus principales logros al servicio del Estado:



 La Casa Amarilla, sede del Centro de Mediación, creado por el Procurador Jiménez e impulsado por el Procurador Borja. (Foto: Carlos Villacrés).

Las Empresas petroleras y el pago del IVA

Fue uno de los primeros conflictos que debió enfrentar. Hacia 2003, casi todas las compañías petroleras reclamaban la devolución del IVA, pese a que ya habían registrado contablemente ese egreso como gasto y habían deducido ese pago del Impuesto a la Renta. En esencia, buscaban beneficiarse de una norma que disponía que los exportadores que vendieran al exterior productos elaborados con mano de obra nacional podían recibir la devolución del IVA. En el caso de las petroleras, precisaba Borja, "el petróleo se exporta de manera natural, no hay mano de obra nacional (y) a pesar de eso varias empresas habían conseguido de la autoridad ecuatoriana la devolución del IVA. En este escenario intervine eficazmente y prácticamente todas las compañías se han avenido a pagar el IVA conforme corresponde: Repsol, Perenco, Petrosud-Petroriva, Tecp Ecuador y Petrobell.

Caducidad del contrato del Estado ecuatoriano con la OXY

Señalándolo como "uno de los mejores ejemplos del esmero y la rectitud del desempeño de la Procuraduría", el doctor Borja relievó la acción institucional en este caso, en el que aportó pruebas irrefutables en el pedido del trámite de caducidad del contrato del Estado ecuatoriano con la empresa Occidental. También destacó la labor de la Procuraduría en el proceso respectivo, aportando pruebas que fueron decisivas para que el Ministro de Energía y Minas, juez instructor de la causa, declarase la caducidad del contrato.

170

Triunfo Jurídico frente a la Petrolera ENCANA

El laudo dictado por el tribunal arbitral ad-hoc, en Londres, negó las pretensiones de esa empresa, atendiendo las argumentaciones jurídicas del Ecuador, presentadas por la Procuraduría. El triunfo jurídico del Estado ecuatoriano frente a ENCANA evitó al Ecuador erogar 75 millones de dólares.

Lucha contra la corrupción y fortalecimiento institucional

En el año 2003 se creó la Comisión de Vigilancia de los Procesos Judiciales, que facilitó la cooperación entre los diversos organismos de control, para defender al Estado más eficazmente, y



El Dr. José María Borja en su despacho de la Procuraduría General del Estado. (Foto: Carlos Villacrés).

atacar focos concretos de corrupción. Esta Comisión fue creada a instancias del Procurador y fue integrada por los Presidentes de la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Constitucional, los Tribunales de lo Contencioso Administrativo y Fiscal, los Superintendentes de Bancos, Compañías y Telecomunicaciones; el Presidente de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, el Contralor General y la Ministra Fiscal General del Estado. Similar comisión se conformó en las diversas provincias.

En el período constitucional 2003-2007, el Estado dejó de pagar una suma superior a los mil millones de dólares, por contenciosos instaurados en su contra, gracias a la oportuna y eficaz intervención de la Procuraduría General del Estado en la vigilancia de los 55.804 procesos judiciales y de las actuaciones de los tribunales, magistrados y jueces.

A su vez, la contratación pública fue objeto de un riguroso control. En el período se emitieron un total de 2.722 informes a proyectos de contratos, de los cuales 2.302 favorables a los proyectos de contratos y 420 informes desfavorables.

En el área de la asesoría en la aplicación de las normas jurídicas, en esos cuatro años la Procuraduría atendió 7.192 consultas y trámites formulados por las máximas autoridades de las entidades públicas, de las cuales 4.531 pronunciamientos tuvieron el carácter de vinculante.

Reconocimiento y respeto de los derechos humanos

Este principio fue promovido por la Procuraduría General del Estado, que organizó el seminario internacional "Los Derechos Humanos frente al Estado", orientado a capacitar sobre legislación internacional a los servidores públicos, para lograr una reducción sustancial de las demandas internacionales planteadas contra el Ecuador en la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Desarrollo Institucional

Con el auspicio del Banco Mundial, la Procuraduría emprendió un Proyecto de Fortalecimiento Institucional. Importante logro fue la reapertura del Centro de Mediación, con oficinas en Quito y Guayaquil, dirigido a personas naturales y jurídicas que tuvieran vínculos con el Estado, para construir acuerdos con seguridad jurídica, en casos que fueran transigibles, principalmente en materia civil, laboral y administrativa.

También se buscó la descentralización institucional, para lo cual se creó la Dirección Regional de Loja y se abrieron oficinas con Delegados de la Procuraduría, en las provincias de Galápagos; Carchi, Esmeraldas, Tungurahua, Los Ríos, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, El Oro.

Se diseñó e impulsó el Programa de Fortalecimiento a la Gestión Municipal, con el fin de crear un sistema de asesoramiento permanente a las entidades del sector público y fundar una Escuela de Gobierno, de estudios superiores para los administradores públicos, con diplomado obligatorio para el ingreso a la administración pública. Igualmente, un Programa de Capacitación orientado a los abogados de sector público, para una eficaz defensa de los intereses del Estado, y a las mismas autoridades públicas, como la mejor estrategia para prevenir la corrupción y ofrecer la seguridad jurídica que demanda el país. En los cuatro años se capacitó a 7.743 funcionarios.

Iniciativas legislativas

Fue interés del Procurador General del Estado ampliar la independencia y autonomía de la entidad para el ejercicio de sus funciones. Amparado en sus facultades legales, el 12 de mayo del 2003 presentó al Congreso Nacional un proyecto de reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, que fue aprobado por la Legislatura el 3 de septiembre del 2003, sancionado por el Presidente de la República y publicado en el Registro Oficial Nº 176, de 24 de septiembre de 2003.

En lo fundamental, esta reforma se orienta al fortalecimiento de la autonomía de este organismo y el control de la legalidad en la contratación pública, extendiéndose el mismo a todos los sectores del Estado y a las personas jurídicas de derecho privado que cuentan con recursos públicos. Así se logró que sectores eléctrico, telefónico y petrolero, que se encontraban al margen del control, sujeten sus proyectos de contratos al dictamen del Procurador.

También se promovió la aprobación de una Ley para Reprimir el Lavado de Activos, publicada el 18 de octubre del 2005. Con esto, el país acató las recomendaciones de las Naciones Unidas y del espectro financiero internacional. En reconocimiento, al Ecuador se le otorgó la Presidencia del Grupo de Acción Financiera de



El Procurador General del Estado entrega su informe de labores al Presidente del Congreso, Dr. Wilfrido Lucero Bolaños.

Sudamérica (GAFISUD), ocupada por el Procurador Borja desde el 14 de diciembre del 2006.

Finalmente, el Procurador presentó al Congreso Nacional, para su trámite y aprobación, los siguientes proyectos de Ley: Ley interpretativa de la letra b) del artículo 92 de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa de Unificación y Homologación del Sector Público. Ley que Regula la Acción del Derecho de Repetición. Ley que declara imprescriptibles los bienes de propiedad de las entidades del Estado. Ley Reformatoria a la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas para permitir el remate de los bienes decomisados.

El Dr. José María Borja permaneció en las funciones de Procurador General del Estado hasta el 11 de enero de 2007.